

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados que, a través del Ministerio Público fiscal UFI-PAMI, se sirva dar respuesta por escrito a las siguientes cuestiones relativas a su cobertura social en la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, sírvase informar de manera detallada:

- 1. Actualmente, ¿Existe deuda con los Municipios del año 2016 en lo que respecta al traslado de emergencias?
- 2. Si la anterior respuesta es afirmativa ¿Cuál es el monto de esa deuda?
- 3. Informe sobre el sistema vigente de traslado emergencias, cantidad de ambulancias y estado de las mismas en la Provincia de Buenos Aires.
- 4. ¿Existe la posibilidad de tercerizar el servicio? En caso de ser así ¿Cuáles serian los motivos?
- 5. En caso de tercerizar el servicio ¿Se va a convocar a licitación pública?
- 6. Si el servicio lo va a ofrecer una empresa privada ¿no se estaría generando un perjuicio económico á los/ municipios y la salud pública estatal? Set solicita

justificar.

JRO GRANDE

Diputado Frente para la Victoria Bi Bibilleduß Püll, de Da, res E. CESAR D. VALICENTI

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Fronte Para la Victoria

TE IGNACIO COTE ROSSI Honorable Comara pp Diputados Diputado
H.C. Diputados Pola, de la Previncia de Orenos Aires MARKOLMERQUEL

H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN MADDEL CHERRY Diputada

DIPUTADO FRETTE PARALA VICTORIA

DIPU

ROCIOS. GIACCONE

H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Bloque Frente para la Victor H.C.A. PROMINCIA DE BUENOS AIRES

Thirties of Division Lie de Luerte Mices

FUNDAMENTOS

Una forma de legitimar la tercerización de los servicios es haciéndole creer a la población que los convenios con empresas privadas son más eficaces al momento de ofrecer mejores servicios que aquellos públicos estatales. Lo real es que cuando hay una emergencia o urgencia la población acude al sistema público y más aun en las ciudades medianas o pequeñas donde muchas veces este sector es el único efector con servicios de guardias, emergencias, ambulancias o internación.

El acceso universal de la salud se defiende en el sector público ya que en el privado se defiende la ganancia. Es importante acordar una propuesta que beneficie a los municipios, a los trabajadores de la salud y a los usuarios del sistema pensado en el mediano y largo plazo. Por esto mismo, es fundamental que el gobierno vigente no privatice la salud, no establezca medidas con el objetivo de desfinanciar al Estado y la privatización de servicios, a favor de las empresas.

Si la concepción que están utilizando los gobernantes es que lo estatal es deficiente y genera pérdidas y lo privado es la solución, se vuelve a repetir una historia ya conocida por los años noventa. El deber como legisladores es defender la salud como derecho, defender los recursos del Estado para beneficio y cuidado del conjunto de la sociedad. Pensar medidas y trabajar en conjunto en pos de no permitir el aumento de la inequidad e injusticia social y no dejar que la obra social de jubilados y pensionados sea una caja de negocios para las empresas.

Cuando ponemos en riesgo la vida del otro por el simple hecho de no reconocer la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano se está reconociendo el ausentismo del Estado al no respetar, proteger y garantizar ese derecho, no solo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

Es una obligación estatal la provisión de una atención integral, continua y equitativa. Involucra el derecho y responsabilidad de las personas, familias y comunidades de ser protagonistas de su propia salud, por lo que promueve procesos sociales y políticos que les permitan expresar necesidades y exigir el cumplimiento de derechos de la salud.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

> MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISÓL MERQUEL Diputada

Marisol Me

Dip.

H.C. Diputados Pola. Bs. As.

Kquel

ROCÍO S. GIACCONE Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Ba. As.

> JUAN MANUEL CHEPPI DIPUTÁDO FRENTE PARA LA VICTORIA H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GABRIEL GODOY Diputado Honorable Cámara de Dipulse Provincia de Bueros Aíres

URO GRANDE Diputado Frente para la Victoria PHENOS Print de Bs. A

> LIC. CESAR D. VALICENTI Diputado
> Hogorable Contara de Diputados
> de la Provincia de Buenos Airos

JOSÉ JGNACIO COTE ROSSI Diputado

H.Ø. Diputados Pcia. de Bs. As.